



# EXENTA

DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE ANÁLISIS  
Reclutamiento y Selección

**FINALIZA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA PROFESIONAL GESTOR INTERSECTORIAL DEL SISTEMA INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS PARA DESEMPEÑARSE EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°4386 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

588

COYHAIQUE, 27 FEB 2020

- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén; el Decreto exento N° 77 de fecha 30 de octubre de 2019 del Ministerio de Salud; El Decreto Afecto N° 31 de fecha 18 de junio de 2019 del Ministerio de Salud; La Resolución Exenta N° 4387 del 06 de diciembre de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que establece comité del proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén y designa a sus integrantes; Resolución Exenta N° 292 del 06 de febrero de 2020 que "Regulariza conformación de comité de selección, para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén establecido por resolución exenta N° 4387 del 06 de diciembre de 2019"; el Decreto Afecto N° 23 de fecha 18 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda se modificó la glosa de dotación máxima de personal de los Servicios de Salud y Establecimientos creados por los DFL N°s 29, 30 y 31, fijada en la partida 16 del presupuesto para el año 2019, Ley N° 21.125; La Resolución Exenta N°4386 de 06 de diciembre de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo calidad jurídica a contrata profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación"; Acta de 28 de noviembre de 2019 de revisión de bases, acta de 08 de enero de 2020 revisión admisibilidad, acta de 23 de enero de 2020 de revisión de postulaciones,

actas de 28 y 29 de enero entrevista psicolaboral, actas de entrevista global todas de febrero de 2020; la Resolución N° 6 del 2019 de La Controlaría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante La Resolución Exenta N°4386 de 06 de diciembre de 2019 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo calidad jurídica a contrata profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.
2. Que, Mediante empleos públicos se presentaron 142 postulaciones, de las cuales 130 no son admisibles y 12 son admisibles, éstos últimos pasaron a revisión curricular. A evaluación técnica pasan 12 personas, de las cuales 10 rinden ésta evaluación. Se asigna evaluación psicométrica a 10 personas, obteniendo calificación en categoría adecuado o muy adecuado 4 postulantes. Según señalan las bases "Pasarán a esta etapa quienes hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores, y que se encuentren dentro de los 30 mejores puntajes en orden decreciente (en caso de producirse empate en el puntaje número 30, se evaluarán todos quienes estén en dicha condición)". Se revisan los antecedentes curriculares de candidatos que cumplen con lo anteriormente establecido.
3. Que, Se cita a los 4 postulantes que obtuvieron mayor puntaje a entrevista por competencias, siendo todos recomendados con observación. Se cita a los 4 postulantes a entrevista global siendo todos considerados postulantes idóneos para cargo de Gestor intersectorial atención integral de salud NNA con vulneración de derechos.
4. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en la resolución 4386 de 06 de diciembre de 2019 finalizando con el ofrecimiento y aceptación de cargo a doña Carolina Andrea Mondaca Bustamante.
5. Que, por los considerando anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén, establecido en la Resolución Exenta N° 4386 de 06 de diciembre de 2019.

**RESOLUCIÓN:**

**FINALÍZASE**, al proceso de reclutamiento y selección para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional Gestor intersectorial del sistema de atención integral de salud de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos para desempeñarse en el Servicio de Salud Aysén.

**PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SR. JULIO VARGAS GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD AYSÉN**



SR. JVG / CGB / CAY / cay

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Oficina de Personal SSA.
- Unidad de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales SSA.
- FENPRUSS SSA
- Oficina de Partes SSA.